



CDE - CENTRO DE VIGILANCIA, NORMAS Y PATENTES, S.L.L.



Ctra. Astigarraga, 2
Edif Ofic mamut 3º Izda Ofic. 8
20180 OIARTZUN (Gipuzkoa)
Tfno: 943 494017
Fax: 943 494296
Correo electrónico: amartiarena@cde.es



SERVINOR - SERVICIO DE VIGILANCIA DE NORMAS

SERVINOR es un sistema para mantener al día las normas técnicas, partiendo de un listado de normas que la empresa desea tener controlado.

Este servicio tiene el certificado ISO 9000 emitido por AENOR (ER-0502/2000).

VENTAJAS:

Permite ahorrar tiempo y esfuerzo, ya que el usuario no tiene que consultar en las diferentes fuentes para ver cómo están sus normas. Únicamente tiene que leer las comunicaciones que le enviemos al respecto.

Garantiza que los procesos de fabricación de la empresa se ajustan a las normas vigentes, lo que sin duda mejora la competitividad de la empresa.

Ayuda a cumplir con los requisitos de la ISO 9000 en lo que al control de la documentación técnica se refiere.

La firma del contrato de suscripción facilita poder demostrar a los auditores de calidad que las normas están siendo controladas de forma permanente y por una empresa certificada.

Este servicio puede complementarse con SERVITEM-Servicio de Vigilancia Temático, que le permite conocer qué normas nuevas se publican sobre los temas que le interesen y en los países que desee.

CARACTERÍSTICAS:

SERVINOR es un servicio totalmente personalizado, ya que cada suscriptor recibe información única y exclusivamente de sus normas.

CDE chequea las normas de forma interrumpida y comunica las novedades a cada suscriptor una vez al mes, en el caso de que haya variado alguna de las normas. Si no varía ninguna de las normas, se envía una comunicación en este sentido cada tres meses.

En el listado solamente aparecen normas que están en vigor o aquellas que han sido anuladas sin sustitución, ya que sirven como referencia.

A lo largo del año el cliente puede variar su listado de normas controladas añadiendo o retirando normas del mismo según sus necesidades.

Los listados de normas con las novedades se envían por correo electrónico en formato pdf.

Información que contiene el listado: Nº de norma, fecha de la edición en vigor, Título y equivalencia con otras normas de organismos internacionales (ISO, EN ó CEI/IEC).

Cuando alguna de ellas varía, se añade un comentario con el cambio que se ha producido. Estos comentarios no son acumulativos, sino que desaparecen de una comunicación a otra.

El origen de las normas que se controlan es diverso. Por ejemplo:

- . Nacionales (UNE)
- . Normas de países europeos (DIN, NF, BS, UNI, SIS,...)
- . Normas de Organismos Internacionales: (ISO, EN, IEC/CEI...)
- . Normas de Estados Unidos (ANSI, ASME, ASTM, MIL, NACE...)
- . Normas de otros países (Japón, Sudáfrica, Australia...)
- . Legislación española y comunitaria

No hay un tope máximo ni mínimo de normas que puede incluir en el listado.

La comunicación de las novedades al cliente se hace por correo electrónico, al que se adjunta el listado de documentos controlados.

PASOS PARA SUSCRIBIRSE:

Solicitar presupuesto a CDE, indicando el número de normas que desea controlar o bien enviando el listado de esas normas y especificando si desea la modalidad de Vigilancia Continua o Actualización Puntual.

Una vez recibido y aceptado el presupuesto por parte del cliente, en el plazo de 5-6 días será dado de alta como suscriptor y recibirá un informe con la situación actual de cada una de las normas suscritas, además de un contrato para su firma y la factura correspondiente.

RENOVACIÓN DEL CONTRATO:

A la finalización del año suscrito, recibirá un presupuesto para el año siguiente, basado en las normas que estén suscritas en ese momento (el listado ha podido variar ya que puede añadir o retirar normas según sus necesidades), pudiendo en ese momento renovar o anular la suscripción.

CONSULTE NUESTROS PRECIOS ENVIÁNDONOS UN CORREO ELECTRÓNICO A amartiarena@cde.es

Oiartzun 2012